



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 MAR 1998

VISTO:

El Expediente N° 10.320/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32 obra Acuerdo N° 356/97 de fecha 16 de Septiembre de 1997, que en su Art. 1° se otorga equivalencia parcial a la alumna Esther Elvira PUCHETTA, en la asignatura Sociología de la Educación de la Carrera Psicopedagogía;

Que posteriormente a fs. 33 bse encuentra el Acta Volante de Exámen de la equivalencia parcial de la asignatura Sociología de la Educación de fecha 15 de Diciembre de 1997 mediante la cual la alumna aprobó la mencionada equivalencia parcial obteniendo una calificación de ocho (8);

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 - Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

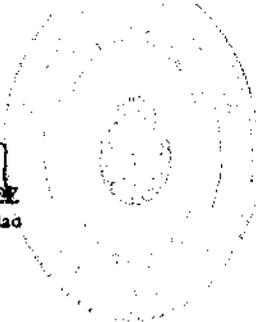
ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Esther Elvira PUCHETTA (DNI N° 17.720.435) en la asignatura SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION de la Carrera Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

ACUERDO

N°


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




HECTOR ANIBAL SILLONI
DECANO
U.A.R.G.

052